

RESOLUCIÓN R-DNAT-2024-0024 SALTA, 8 de febrero de 2024 EXPEDIENTE Nº 10.585/2021

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la adscripción profesional de la Ing. María Verónica Grossi a la asignatura Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales y de Recursos Naturales de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente; y

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional solicita prórroga de su designación por un año más.

Que el artículo 11 de la res. R-CDNAT-2010-280, que reglamenta las adscripciones profesionales a las cátedras de esta Facultad, prevé que se podrá prorrogar por un año más, como máximo.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 29 aconseja aceptar el pedido de prórroga de la Ing. María Verónica Grossi.

Que, a juicio del suscripto, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- TÉNGASE POR OTORGADA la prórroga a partir del 07/07/2023 por un año más (Art. 11 R-CDNAT-2010-280) a la Ing. María Verónica Grossi para la presentación del informe final de la adscripción profesional a la cátedra Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales y de Recursos Naturales de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente por las razones expresadas en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la interesada, cátedra de Formulación y Evaluación de Proyectos Ambientales y de Recursos Naturales, Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, siga al Departamento Docencia y manténgase en **RESERVA**.

pgf

Dra. Norma Rebeca ACOSTA SECRETARIA ACADÉMICA Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio Rubén NASSER DE CA/NO

Facultad de Ciencias Naturales